

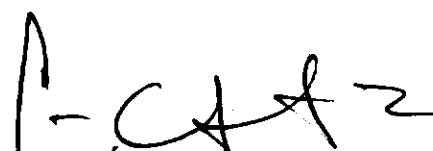
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 28 NOV 2023

Proceso N° 2021-00087.

Se le releva del cargo de curador *ad litem* al abogado Elifonso Cruz Gaitán, y en consecuencia se designa como curador *ad litem* de los emplazados (fl. 97), al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Comuníquese por el medio más expedito y eficaz y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

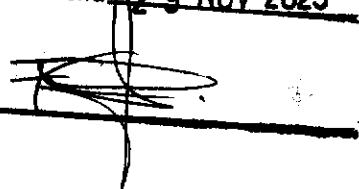


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 279 Fecha 29 NOV 2023

El Secretario(a).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
EDWIN CAMILO SANABRIA MIRANDA	1.013.578.041	214.957	CARRERA 10 No. 16 – 18 OFC 407	4813023 – 3115783340	Camilo.sanabria86@gmail.com	2018-0496	2021-00087

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario.

